

**Municipio de Chihuahua, Chihuahua**

**Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-08019-15-0723-2018

723-GB-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	48,548.8
Muestra Auditada	48,548.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, fueron por 48,548.8 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

**Resultados**

**Transferencia de Recursos**

2. El municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG) 2017, en la cual se recibieron recursos por 48,548.8 miles de pesos y 9.8 miles de pesos de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH); asimismo, se generaron rendimientos financieros en la cuenta

bancaria del municipio por 79.5 miles de pesos; por otra parte, no se depositaron ni transfirieron recursos de otras fuentes de financiamiento. Finalmente, el municipio acreditó el cumplimiento de los requisitos para acceder al FORTASEG 2017 en tiempo y forma.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio de Chihuahua, Chihuahua, registró contable, presupuestal y patrimonialmente los recursos del FORTASEG 2017 por 48,548.8 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 89.3 miles de pesos; asimismo, se verificó que la documentación comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con un sello que contiene la leyenda “operado”, la denominación del subsidio y el año fiscal al que corresponde el gasto.

### Destino de los Recursos

4. El municipio de Chihuahua, Chihuahua, recibió recursos del FORTASEG 2017 por 48,548.8 miles de pesos, los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2017 y, devengó y pago 47,981.7 miles de pesos a dicha fecha, lo que representó el 98.8% del total de recursos transferidos, por lo que no se había devengado y pagado un monto de 567.1 miles de pesos que representó el 1.2% del total de los recursos transferidos, más los rendimientos financieros generados por 89.3 miles de pesos.

Adicionalmente, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 656.4 miles de pesos, de los cuales 5.3 miles de pesos se realizaron con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA					
DESTINO DE LOS RECURSOS					
FORTASEG 2017					
(Miles de pesos)					
Inciso	Programas con Prioridad Nacional (PPN)	Recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Recursos devengados y pagados al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos
A	Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	7,275.0	15.0	7,275.0	15.0
B	Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	5,625.4	11.6	5,128.3	10.5
C	Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	30,384.9	62.6	30,323.4	62.5
D	Implementación y desarrollo de sistemas de justicia penal y sistemas complementarios.	4,469.2	9.2	4,460.7	9.2
E	Sistema nacional de información para la seguridad pública.	794.3	1.6	794.3	1.6
	<b>Total</b>	<b>48,548.8</b>	<b>100.0</b>	<b>47,981.7</b>	<b>98.8</b>

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

5. El municipio de Chihuahua, Chihuahua, realizó adecuaciones presupuestarias del FORTASEG 2017 por 54.0 miles de pesos, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se contó con las autorizaciones correspondientes para su ejercicio.

6. Se verificó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria específica para administrar los recursos de la coparticipación del FORTASEG 2017 por 9,709.8 miles de pesos; de los cuales se aplicaron recursos por 5,330.8 miles de pesos en el rubro de desarrollo, profesionalización y certificación policial.

7. De acuerdo con las metas establecidas en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, el municipio de Chihuahua, Chihuahua, destinó recursos del FORTASEG 2017 para los rubros siguientes:

- a) Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios por 4,460.7 miles de pesos.
- b) Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial por 30,323.4 miles de pesos.
- c) Sistema nacional de información para la seguridad pública por 794.3 miles de pesos.
- d) Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública por 7,275.0 miles de pesos.
- e) Desarrollo, profesionalización y certificación policial por 5,128.3 miles de pesos.

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo al FORTASEG 2017, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, que consisten en lo siguiente:

- a) Con la revisión de cinco contratos adjudicados mediante licitación pública; cinco, invitación a cuando menos tres personas; tres, adjudicación directa y; un contrato, cuatro convenios y siete órdenes de compra, directamente que suman un monto de 48,548.8 miles de pesos, se constató que dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, que fueron amparadas en contratos debidamente formalizados, que los proveedores garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas, la no inhabilitación de los proveedores; y que la entrega de los bienes y servicios se realizó de acuerdo con los montos y plazos pactados.
- b) Con la revisión física de los bienes muebles adquiridos mediante ocho contratos, se constató que fueron inventariados y dados de alta en el inventario de bienes muebles, cuentan con resguardos, se encuentran físicamente, operando y destinados al objetivo del FORTASEG 2017.

### **Transparencia**

9. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo al FORTASEG 2017, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia del ejercicio de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) El municipio envió de manera trimestral, a través del sistema de formato único, la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del FORTASEG 2017, y los publicó en el órgano local oficial de difusión y en su página de

Internet; asimismo, la información reportada mostró calidad y congruencia con la aplicación de los recursos.

- b) El municipio acreditó la elaboración de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y su publicación en su página de Internet; asimismo, presentó la evaluación por una instancia técnica independiente que permitió verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- c) El municipio publicó el convenio y su anexo técnico en términos de la normativa aplicable y, presentó el acta de cierre con sus anexos respectivos.

### **Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**10.** Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso.

Para el ejercicio fiscal 2017, los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes deben dar respuesta a 3 guías que incorporan 190 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2017 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 85 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, implantó el 89.6% de disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento razonable el objetivo de armonización contable.

### **Control Interno**

**1.** Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 720-DE-GF que lleva por título “Participaciones Federales a Municipios”.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,328.56 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 48,548.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Chihuahua, Chihuahua, mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad comprometió la totalidad de los recursos transferidos y, devengó y pagó 47,981.7 miles de pesos a dicha fecha, lo que representó el 98.8% del total de recursos transferidos, por lo que

no se había devengado y pagado un monto de 567.1 miles de pesos que representó el 1.2% del total de los recursos transferidos, más los intereses generados por 89.3 miles de pesos.

Adicionalmente, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 656.4 miles de pesos, de los cuales 5.3 miles de pesos se realizaron con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

En conclusión, el municipio de Chihuahua, Chihuahua, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Martín Corona Méndez

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería, la Oficialía Mayor, y la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Chihuahua, Chihuahua.